Guayaquil, Marzo 11 del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE HARINA MARINA (HARIMSA) S.A.
Ciudad.

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O.O435) de Mayo 11 de 1990, tengo a bien presentar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía, el informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

a) La administración de la empresa durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constatadas en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.

b) En todo momento el Administrador de la Empresa ha colaborado con el Comisario con la finalidad para que cumpla sus obligaciones.

c) La compañía Harina Marina (Harimsa) S.A. no realizo actividad económica durante el año 2019 por lo que no se presentan cifras económicas en mencionado periodo

Atentamente,

Econ. Fulton Sánchez Frías
Comisario
CI. 0901243493